

si se recuerdan, con el mayor desprecio. La política española en la cuestión de Italia, va más lejos que la de Viena: ésta se contentaba con las estipulaciones de Zurich; la del gobierno español desea el *statu quo* del 95; aquella quisiera que los austríacos estuvieran en Milan y en Polonia; ésta se satisface con el cuadrilátero y una constitución en Venecia. Como se vé, la política española es eminentemente liberal y por algo decían los órganos del gobierno que así lo demostraría el Discurso de la corona.

Dice el segundo párrafo:

"Las relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo amistosas. Es pero terminarán de un modo satisfactorio las dificultades que al desacuerdo de los plenipotenciarios en México ha opuesto á la ejecución del tratado de Londres. Los obstáculos imprevistos que la impidieron, no alteraron mi deseo de cumplirlo, ni de realizar el pensamiento que le sirvió de base."

¿Entienden nuestros lectores?

El rompimiento de Orizaba se debió al desacuerdo de los plenipotenciarios. Mas ¿en qué consistió este desacuerdo? Si fué de ellos solos, debió proceder de que no interpretaron fielmente, ni el tratado que iban á ejecutar, ni las instrucciones de sus gobiernos, y éstos debieron desaprobado su desacuerdo y su conducta, y hacer que las cosas volvieran al mismo ser y estado que tenían ántes del desacuerdo de los plenipotenciarios. Pero esto no ha sucedido; ántes por el contrario, los gobiernos aprobaron la conducta de sus representantes. Luego el desacuerdo fué de los gobiernos, ó los gobiernos le hicieron suyo despues.

Esto sentado, ¿cómo se dice que hay esperanzas de terminar satisfactoriamente las dificultades sobrevenidas?

El gobierno francés sigue en la misma senda que inició su representante en Orizaba, y considerando roto el tratado de Londres por la retirada de las otras dos potencias, se dispone á obrar por cuenta propia y á realizar sus miras en México. En Orizaba se creyó el intérprete genuino del tratado, y hoy se cree el único y legítimo ejecutor. No sabemos si admitirá la cooperación de las otras potencias; pero si la admite, será de seguro en el concepto de auxiliar, y con la condición de no querer sino lo que él quiere, y de no hacer más que lo que él diga.

Ahora bien: el gobierno español aprobó la conducta de su plenipotenciario; si éste se puso en desacuerdo con el francés por-

que interpretaba el tratado de distinto modo, y si el gobierno francés no abandona sino que persiste en la política de su representante, ¿cómo es posible un nuevo acuerdo sin que el gobierno de España desapruébe lo que aprobó ántes, y apruebe lo que ántes desaprobó? Y aunque así obre, ¿cree que vuelve al tratado de Londres? No, el tratado sería ya muy otro; el tratado sería la política del gobierno francés, aceptada humildemente por el español, á costa, eso sí, de la dignidad nacional.

Mucho ha dado que pensar al ministro O'Donnell la cuestión de Mexico; pero se nos figura que le ha de dar mucho más todavía.

El tercer párrafo, y que con él concluye la parte del discurso dedicada á la política exterior no dice nada.

Pasemos, por lo tanto, á la política interior.

Dice el discurso, que la actividad que por todas partes se nota, es una señal de que se tiene confianza, y ofrece seguridad de que las ideas y los intereses lo fien todo del exacto cumplimiento de las leyes.

Hé aquí el programa de la Union liberal condensado en una frase, usada con frecuencia por alguno de sus órganos. ¿Exacto cumplimiento de las leyes! ¿Y qué gobierno, qué situación no hace de esta máxima de conducta uno de los puntos de su programa? Cumplir con las leyes es una fórmula que lo mismo cabe en un gobierno absolutista, que en la situación más democrática. Cumplir las leyes es bueno y obligatorio; pero no basta para hacer la felicidad de los pueblos, ni para practicar la justicia.

Sin embargo, con la esperanza de que se fié todo al exacto cumplimiento de las leyes, se concedió el indulto á los de Loja.

Pero si una ley, ó toda una legalidad es mala, ¿cómo ha consistir en su cumplimiento la felicidad de toda una nación? Póngase primero la ley en consonancia con la justicia, armonícese la legalidad con las necesidades, con las aspiraciones, con las ideas y sentimientos propios de una época, y despues cúmplase la ley. Antes de pensar en el cumplimiento de la ley, piénsese en la ley misma, y no se manosee tanto el tema de cumplir con las leyes, porque es cosa que por sabido debe callarse.

Y á propósito de lo de Loja, dice el discurso:

"Sucesos de esta clase serán menos frecuentes á proporcion que la verdadera opinión pública se manifieste con mayor

libertad, los cuerpos se ocupen de aquellos intereses más inmediatos y más propios de su inteligencia y de sus medios, y la administración de justicia sea mas expedita y mayores sus garantías de acierto."

Como corolario de esta opinion vienen estas promesas:

"A todo esto contribuirá la aprobación de los proyectos de ley de imprenta y ayuntamientos, presentados en las anteriores legislaturas, y los que ahora os propondrá mi gobierno sobre incompatibilidades parlamentarias, sancion penal de los abusos electorales, recursos de casacion, organizacion de tribunales y procedimientos criminales."

Nuestros lectores pueden apreciar si las promesas corresponden á las necesidades que se indican. Ellos verán si con el proyecto de ley de imprenta se podrá manifestar la verdadera opinion pública; si con el de ayuntamientos, podrán los pueblos ocuparse de sus intereses, y si la administración de justicia adelantará mucho con las leyes de la Union liberal.

Prométense despues leyes que fomenten el desarrollo de la riqueza pública, con lo cual estamos conformes; reformas en la legislación de Ultramar que la vayan acercando á la de la Metrópoli, cosa que aplaudiremos; y por último, reformas en la ley de reemplazos. Tras de lo cual se ofrece la consoladora perspectiva de un aumento en las contribuciones; son palabras que debemos copiar:

"Ejerciendo la primera de vuestras prerogativas, examinareis el presupuesto de los gastos y de los ingresos para el próximo año económico."

Los progresos de la civilización exigen del Estado nuevos y más costosos servicios, que no es posible desatender sin menoscabo del bien comun. Se os presentarán diferentes proyectos de ley, dirigidos á proporcionar al Tesoro público mayores recursos ordinarios y extraordinarios."

¿Cuántos sofismas, y qué caros! Los pueblos piden en vano, porque sus sacrificios serán cada dia mayores: así lo exigen los progresos de la civilización. ¿Por qué no decir de la centralización?

No concluirémos este ligero análisis sin llamar la atención sobre un rasgo del discurso que, aún despues de haberlo visto, nos parece increíble.

"La política constantemente seguida por mi gobierno en los cuatro años últimos, de acuerdo con las Cortes, ha procurado á la nación grandes aumentos y

mejoras en lo interior; el respeto y la consideración de las naciones extranjeras."

Es la apoteosis de la Union liberal decretada por ella misma. Hace bien. Despues de su oscuridad en las cuestiones exteriores, despues de sus sofismas en las interiores, faltaba un alarde de arrogancia, y no quiso olvidarle.

La situación queria dar autoridad á las pedantescas hipérboles de sus periódicos y de sus ministros, y ha llevado la extravagancia hasta glorificarse en el discurso de la Corona."

Sobre el mismo asunto dice *La Iberia*:

"El discurso parece escrito en la redacción de la *Correspondencia*, y está esmaltado de frases como la siguiente: "Tengo la confianza que (de que, se dice en castellano) no se alterarán (no se alterará, debería decir) por ellos la buena inteligencia que conservo (¿en lata?) con los Estados Unidos."

.....
¿Si vieran vdes. cuando yo estaba de caza cómo deseaba graduarme de doctor! Esto es, en suma, lo que el gobierno pone en labios de S. M. en el primer párrafo del discurso. Las Cortes se han abierto más tarde que de costumbre, á consecuencia del viaje régio. Lo de la Providencia es verdad indudable; si Dios no quisiera, no sucederian muchas cosas, pero hasta en las monedas, para rendir un tributo de respeto á la soberanía nacional, se dice que Isabel II, reina en España por la gracia de Dios y la constitución. En estos momentos, y en labios de una reina, cuya cuna ha flotado sobre la sangre derramada en la guerra civil, no nos parece muy oportuna una frase que recuerda demasiado ciertas pretensiones del rey de Prusia.

.....
Llevando con paciencia sofiones como el del discurso del emperador, es fácil estar en paz con todo el mundo. Sabido es el refran que dice: "Cuando uno quiere, dos no riñen."

Pero en cuanto á la cuestión de México, ó el párrafo nada significa, ó quiere decir que la política francesa ha triunfado, que el gobierno se vuelve atrás, declarando que sólo aprobó la retirada de México como hecho consumado, y que se hará lo que quiera Napoleón. Damos á *La Epoca* la más completa enhorabuena.

.....
Mientras tanto, se destierra á los militares sin formación de causa, y se hacen nombramientos en la armada, que hacen poner el grito en el cielo á el *Eco del Ejército*."

Dice *Las Novedades*:

«Aquí se hace como que se ofrece la reforma de la reforma constitucional; pero no se ofrece. Puede decirse que el discurso termina con una coquetería.

Ahora bien; leído el discurso, examinado párrafo por párrafo, ¿qué juicio puede formarse de su conjunto? Que es una colección de palabras mal hilvanadas con que se dá un bromazo á los Cuerpos legislativos, un cuadro de capricho mal compuesto, de mal dibujo y de peor colorido, el embrión de un suple discurso.

Se vé lo que hay detrás del discurso, y es malo: pero en el discurso se vé muy poco, porque ninguna cuestión se afronta en él, todas se evitan. Quizá el gobierno ha creído que con eso demostraba habilidad, pero no ha demostrado más que miedo á la discusión, y un gobierno que teme la discusión, está juzgado.»

El *Clamor Público*, se expresa en estos términos:

«Esperamos vuestras órdenes, señor D. Luis.

«Se aumentarán los presupuestos y las cargas públicas.

Hé aquí, lectores, la síntesis del discurso, bajo los dos aspectos que abraza, de relaciones exteriores y de política interior.

¿Qué tal?

¿Contentitos van á ponerse los pueblos con tales sinapismos!

Muchos párrafos, muchas frases, muchas palabras, para envolver una idea. Aunque no nos lo hubieran dicho, habríamos adivinado que la elucubracion pertenece al Sr. Posada Herrera. Debe, sin embargo, haber sufrido tajos y mandobles, porque al fin el asturiano sabe algo de gramática, y conoce los rudimentos del habla castellana.

Esto que decimos indica que la forma del discurso corresponde al discurso mismo. ¡Tal para cual!

«¡Ay, Prim, Prim! Eres un monstruo de iniquidad, que por faltar sin duda á las instrucciones que te dieron, has comprometido gravemente á la nación española. Sometiéraste á los mandatos del César; obedecieras las prescripciones comunicadas á su embajador; humilláste, en fin, ante el águila francesa, poniendo nuestros soldados al servicio de los maximilianistas, y no nos viéramos en el trance fatal que atravesamos.

Pero, señor, ¿es posible que la cosa sea tal como nos la cuenta el gran Posada? Si

faltó Prim á sus instrucciones, ¿por qué en vez de exigirle responsabilidad, se le halaga de una manera pública y ostensible? Y si cumplió y se atuvo á las que se le dieron, ¿por qué se echa el muerto á los plenipotenciarios, cuando en tal caso el francés, ó mejor dicho, su gobierno, sería el único digno de reprobacion?

Convengamos en que aquí hay busilis.

El busilis es, que nuestros soldados volverán á México, si al César francés le acomoda. Para ello se rehabilitará el tratado de Lóndres, á ménos que John Bull diga que nones.

Concluyamos: el discurso incorrecto, vago, indigesto, sólo contiene dos ideas apreciables, en medio de un cúmulo de palabras: la sumision á la Francia, y el aumento de las cargas públicas.»

Sobre los debates del Senado, la *Discusion* ha publicado los tres artículos que siguen:

«Con no ménos concurrencia que en la sesion anterior, continuó en la de ayer el general Prim su interrumpido discurso, consumiendo las tres horas de reglamento, y quedando todavía en el uso de la palabra para hoy. Habrémos, pues, de esperar á que concluya, para emitir con imparcialidad nuestro juicio.

Debemos, sin embargo, decir que ha tenido ayer algunos momentos felices, ya al saludar con entusiasmo las tropas que componian la expedicion, cual si hubiese querido indemnizarles así del silencio que respecto á ellas se nota en el discurso de apertura, ya al hablar de la grandeza y poderío de los Estados Unidos, ya en fin, al demostrar, como en efecto demostró cumplidamente, que no pudo hacer otra cosa mejor que reembarcarse con las tropas y dejar solos á los franceses.

El mal, como dijimos nosotros á su tiempo, no ha estado en la vuelta de las tropas: el mal estuvo en la ida. Con todas nuestras fuerzas, y hasta la última hora, estuvimos combatiendo esa funesta expedicion; pero el gobierno no quiso escuchar la voz de nuestro patriotismo, y harto debe pesarle hoy, porque en verdad que no tienen término los disgustos y complicaciones que le ha acarreado, y aún le ha de acarrear todavía, esa cuestion malhadada.

En vano protesta el general Prim que su discurso no es oposicion al gobierno, si de cada uno de los hechos y apreciaciones que sienta, se desprenden gravísimos cargos contra el gabinete, por su imprevision, por su torpeza y por su débil y vacilante

política. Cuando vemos que tanto insiste el general Prim en demostrar que no ha hecho otra cosa que atenerse á las instrucciones del gobierno, nos figuramos al Sr. Calderon Collantes representando el papel de *El héroe por fuerza*. La verdad es, que si no nos encontramos hoy metidos en un laberinto sin salida, y haciendo el papel de auxiliares de la Francia en México, para apoyar reclamaciones como la de la casa de Jecker, y proteger á tunos, traidores y bandidos por el estilo de Almonte, Márquez y comparsa, no se lo debemos ciertamente á la política del gobierno.

Hoy creemos que concluirá su discurso el general Prim, y deseamos que esté más feliz rebatiendo los cargos que le hizo el ministro francés Mr. Billault, que lo ha estado al defenderse de ciertas habillitas y murmuraciones, que de seguro no valian la pena de ocupar tanto tiempo á los viejos y sesudos Senadores.»

«El Sr. Bermudez de Castro terminó ayer su discurso dejando al gabinete más mal parado, si cabe, que en la sesion anterior. No puede negarse que su Señoría se ha aprovechado habilmente de la ocasion, para poner de manifiesto los errores, las contradicciones é inconsecuencias en que ha incurrido el gobierno, desde que en mala hora solicitó el auxilio de Francia é Inglaterra para obrar colectivamente en México, hasta la retirada de nuestras tropas, sin haber conseguido ninguno de los fines de la expedicion. Diestro argumentador, conciso, enérgico, intencionado hasta el extremo de llevar sus alusiones á un terreno resbaladizo á que de seguro no se atreverá á seguirle el señor Ministro de Estado, ha dado un golpe de muerte al ministerio, por más que su discurso parezca más propio del Senado francés que no del Senado español, y por más que estén completamente destituidas de fundamento sus apreciaciones y juicios sobre la importancia del partido reaccionario de México.

Los hechos están demostrando elocuentemente de mucho tiempo á esta parte, que el partido liberal cuenta allí con una inmensa mayoría, con las nueve décimas partes, por lo ménos, del país, y que aun el partido que su Señoría llama conservador, es anti-monárquico, no pasando realmente de media docena de emigrados los partidarios de la soñada monarquía. El partido liberal venció en la lucha, á pesar de estar en poder de su adversario todos los medios de resistencia, y Miramon tuvo que salir huyendo de México, dejando el

poder á D. Benito Juárez, al legítimo Presidente de la República con arreglo á la Constitucion. Por otra parte, los franceses han quedado allí solos hace mucho tiempo, y Almonte, apoyado por ellos, organizó allí un gobierno provisional. ¿Dónde están, que se han hecho esos numerosos partidarios de la monarquía, con que un general traidor y un par de frailes ambiciosos é intrigantes, han embaucado á los que por miras ambiciosas tenían interés de dejarse engañar?

Ni aún apelando á la corrupcion han podido reunir más que algunos centenares de bandidos, contra cuyas fechorías ha tenido que protestar el mismo jefe de las fuerzas francesas, destituyendo tambien á Almonte, como único medio de calmar la irritacion del país, que sin distincion de partidos rechaza la forma monárquica, símbolo para los mexicanos de opresion y absolutismo.

Contra la lógica viviente de los hechos, no hay argucias ni solismas que basten, y todos los esfuerzos de ingenio del Sr. Bermudez de Castro han sido completamente estériles. Esta es la parte flaca de su discurso, parte que no dejará de aprovechar el general Prim para darle en este punto una contestacion victoriosa y sin réplica posible.»

«Segun habíamos presentido, el general D. José de la Concha continuó ayer dándonos á todos lecciones de patriotismo. El patriotismo del general Concha es, sin embargo, un patriotismo *sui generis*, de que afortunadamente creemos que ha estado y estará siempre muy distante el noble y valeroso pueblo español.

Para ser patriota, por ejemplo, á la manera del marqués de la Habana, es preciso no acordarse nunca del 2 de Mayo ni de la gloriosa guerra de nuestra independencia, ni de las inmortales hazañas de nuestros padres contra Napoleon, y eso aunque un su descendiente nos humille y haya pretendido uncirnos á su carro en México, y haya recibido á un embajador nuestro con palabras depresivas de nuestra dignidad nacional.

Para acabar de darnos la última muestra de su ascendido patriotismo, el noble marqués de la Habana debería presentar una proposicion al Senado, pidiendo que se derribe y aniquile el monumento del 2 de Mayo, que se suprima este dia de fiesta nacional, y que se borren, por último, de las lápidas de nuestras Cortes, los nombres de los Daoiz, Velarde, Mina, Porlier, el Empecinado, Palafox, Alvarez Acevedo

y otros ilustres héroes, que por más que les pese á ciertos patriotas de nuevo cuño, viven y vivirán siempre en la memoria del pueblo español.

Para ser patriota también, á la manera del general Concha, es preciso asimismo sentir el desastre de las tropas francesas en Puebla, y estar de parte de los franceses en México, más bien que de los mexicanos. Con perdón sea dicho del general Concha, nosotros, y creemos que con nosotros la inmensa mayoría del pueblo español, hemos celebrado y no sentido la derrota de las tropas imperiales en Puebla por los españoles del otro hemisferio, y deseamos y esperamos que no sea la última, si la política imperial se obstina en llevar adelante en México la obra de iniquidad que allí ha emprendido; obra á que nunca jamás debemos asociarnos; obra no menos indigna de la civilización de nuestro siglo, que de la grandeza y poderío de las naciones que, cual otras tantas aves de rapiña, iban á caer sobre aquella desolada República, para apoyar en comun reclamaciones como la de la casa de Jecker, y exigencias como las que contenía el *ultimatum* de los franceses.

Para ser patriota, en fin, á la manera del general Concha, es preciso creer que los franceses no van á México á defender intereses opuestos á los de España; que el emperador Napoleón no tiene deseo de colocar á un príncipe austriaco en el trono de México; que sólo le lleva allí una política *grande y generosa*, política á la cual debemos asociarnos, porque Francia y España son las naciones que principalmente representan en América los intereses europeos.

En resumen, y á pesar de la política de neutralidad que proclamaba al terminar su discurso el general Concha, todos los que le han oído y cuantos después le leyeron, no podrán menos de convenir en que su Señoría defiende á capa y espada la política del gobierno imperial, y anhela que nos aliemos estrechamente con el imperio de los Bonaparte.

Muy lejos de nosotros la idea de llamar á su Señoría afrancesado, ni de considerarle como tal, no: nosotros salvamos sus intenciones, le creemos español y muy español, y hacemos justicia á la buena fé con que defiende la política que en su conciencia conviene más al bien del país y á la prosperidad de nuestra patria. Creemos simplemente que de la misma manera que su Señoría está en un error respecto á lo que nos conviene en América, no anda más

acertado respecto á lo que nos conviene en Europa. La alianza con los Bonaparte fué ya, y será siempre, funesta á España, por que siguiendo la política de Luis XIV, desearian convertir á España y Portugal en departamentos franceses. Téngalo muy presente su Señoría, recuerde lo que pasó á principios de este siglo, y deténgase en la funesta pendiente á que de la mejor buena fé, sin duda, se ha dejado arrastrar.

Nosotros hemos lamentado ántes de ahora, y lamentamos con su Señoría, el tener todavía clavada en nuestro pié la espina de Gibraltar: no somos ingleses ni franceses; pero no olvide su Señoría, que Inglaterra jamás ha tenido ni puede tener pretensiones de apoderarse de toda la Península ibérica, mientras que un Napoleón las tuvo, y otro Napoleón pugna, cuando menos, por hacernos girar en la órbita de su tenebrosa política.

Para no hablar más del señor marqués de la Habana, concluirémos extrañando, como ha extrañado todo el mundo, que el que tan celoso se ha mostrado ponderando y exagerando los agravios que nos ha inferido la débil y hasta ahora desordenada República mexicana, no nos haya dicho ni una sola palabra sobre el desagradío por las que, más ó menos intencionadas, oyó su Señoría al presentar sus credenciales de embajador en París. Palabras que alarmaron al Cuerpo diplomático; palabras sobre las cuales se han pedido y dado explicaciones, bien merecian haber ocupado algun lugar en el discurso de su Señoría.

Contestó al marqués de la Habana, como de la comision, el Sr. Vazquez Queipo, quien por el mero hecho de haber permanecido algunos años en la isla de Cuba, y de haber sido conservador siempre, tiene lo muy bastante para no poder ser imparcial en sus juicios respecto á América. Su Señoría, sin embargo, recordó ciertos antiguos proyectos de fundar una monarquía en América, proyectos sobre los cuales escribió su Señoría una carta exponiendo todos los grandes peligros de que el gobierno español los apoyase, como no es un misterio para nadie que los apoyó.

¡Y luego se quiere que el nombre español sea respetado en América!

Por lo demás, el Sr. Vazquez Queipo es un honrado funcionario, más hombre de ciencia que político, sumamente pacífico, y por lo mismo ministerial de todos los ministerios constitucionalmente nombrados; porque la experiencia le ha demost-

do, decía S. S., que rarísima vez las oposiciones evitan los males que achacan á los gobiernos. Es un sistema de conducta como cualquiera otro, sistema representado en el periodismo por *La Correspondencia*.

Esperábase con cierta impaciencia la rectificación del general Prim, que necesariamente tenia que decir muchas y graves cosas á su colega y amigo el marqués de la Habana; pero bien fuese por lo avanzado de la hora, bien porque en la atmósfera del palacio de Doña María de Aragón se respiraba ayer un fuertísimo olor á *pastel* amasado, ello es lo cierto que el marqués de los Castillejos estuvo por lo general bastante flojo en su rectificación, si bien dió dos buenas estocadas al de la Habana, especialmente la última con que concluyó de hablar. Por no pecar de prolijos, remitimos á nuestros lectores el extracto de la sesión, donde podrán juzgar si estuvo ó no hábilmente dada.

El siguiente artículo es de la *Epoca*, Diario que á pesar de su ministerialismo, es el único que se ha declarado adversario del conde de Reus:

"Quisiéramos despojarnos, si esto fuera posible, de nuestras más arraigadas opiniones, para juzgar desde un punto de vista, desapasionado é imparcial, el discurso que empezó á pronunciar ayer el general Prim en el alto cuerpo colegislador á que pertenece.

Y no solamente necesitamos para juzgarle, de un alto espíritu de imparcialidad, sino de un sentimiento vivo y profundo de indulgencia, porque la situación del general Prim es difícil, es triste, es deplorable; es la situación del acusado que se defiende ante sus jueces.

Si fuera otra la situación del general Prim, si el general Prim se viera realmente excusado por la aprobación del gobierno de S. M., si no necesitara desvanecer en el ánimo de este gobierno, de todos los hombres públicos, de todos sus conciudadanos, las dudas, las vacilaciones, los cargos graves que naturalmente surgen al examinar su conducta como general y plenipotenciario, ¿para qué su discurso? Si el general Prim viera que la política seguida hoy por el ministerio estaba en perfecta armonía con todos sus actos y palabras, era la consecuencia lógica de los preliminares de la Soledad, de su actitud ántes de la conferencia de Orizaba, en la conferencia y después de la conferencia, y del hecho del reembarque de nuestras tropas, no necesitaría justificarse como funciona-

rio, porque en esa política encontraría la más completa justificación. Si el general Prim viera desde su puesto en el Senado, como hombre público, no como alto empleado del gobierno (porque no hay que olvidar que es empleado); si viera, decimos, que los individuos del parlamento, los periódicos y cuantos se ocupan de la cosa pública, rendían un aplauso á su conducta, caminaban de acuerdo con él, no le resistían, no le acusaban, tampoco necesitaba justificarse á los ojos del parlamento y de la opinion. Pero la verdad, es que la opinion pública le resistencia y le acusa, y que el gobierno no aprueba su actitud en México, sino que la contradice al lamentar el triste resultado de nuestra expedición, al dar sus instrucciones al embajador en París, señor marqués de la Habana, y de una manera más solemne en el discurso pronunciado por S. M. la reina al abrirse las Cámaras. Por eso decíamos que la situación del general Prim en el Senado es difícil, es triste, es deplorable, y por eso pedimos al cielo que nos conceda un sentimiento de misericordia.

Esta situación del general Prim explica que la cuestión de México empieza á ventilarse en el Senado bajo un punto de vista exclusivo y personal, y que al plantearla, el Senador se cuida más de su propio interés que del interés de la patria. No está hoy en el interés de la patria discutir si al general Prim debe levantársele una estatua ó poner en su reputación política una inscripción funeraria; no está en su interés que la gravedad de la situación creada por el general Prim desaparezca en un torbellino de alusiones, de recriminaciones é insultos, y que nuestra Cámara se convierta en una Cámara mexicana, y los héroes de nuestra tribuna traten de imitar á aquellos tristes héroes. La cuestión es otra: está formulada por el gobierno de S. M. en las citadas instrucciones á nuestro embajador en París; porque, dígame lo que se quiera, lo que á la patria importa, es poner un término pronto y feliz á nuestras diferencias internacionales.

Si nosotros quisiéramos recordar en estos momentos todos los antecedentes de esta desdichada cuestión, todas las degeneraciones opuestas constantemente por la República de México á nuestras legítimas exigencias, todas las excepciones odiosas hechas contra nuestro país, tantos tratados violados, tantos agravios inferidos á nuestra bandera, y sufrimos con dolor y vergüenza en silencio, tantos crímenes, tantos parricidios políticos: si nosotros

quisiéramos recordar la actitud del gobierno de S. M. en las Cámaras, en los dos momentos solemnes en que ha hecho una apelación á la fuerza de las armas; si nosotros reprodujéramos aquí, como tal vez tendremos que reproducir algún día, las palabras pronunciadas sobre México por la augusta persona que ocupa el trono, al abrir el parlamento de 1858 y en 1861; si uno por uno fuéramos analizando los documentos autorizados por los ministros responsables, los discursos de nuestros hombres públicos, que todos, sin más excepción que el general Prim, han reconocido la necesidad de hacer un escarmiento con la República; si, lo que es decisivo, nos fijáramos en las protestas de dicho señor general, al solicitar el mando de la expedición y en las declaraciones que se encuentran á cada paso en sus propios textos, en esa misma nota colectiva que ayer leyó en el Senado; si con todo esto juzgáramos el tratado de Londres, ¿cómo habíamos de encontrar en él la inspiración de las ideas pacíficas de nuestro general y plenipotenciario?

No queremos ser crueles con el general Prim, que, según nos dijo ayer, solicitó ir á México, porque él siempre quiere ir donde se pelea, cuando en México, como trató de demostrar en todo el curso de su peroración, de lo que se trataba era de negociar. No queremos ser crueles con un general que capitula con el enemigo, porque el convenio de la Soledad fué una verdadera capitulación, por falta de trasportes, de víveres y de ambulancias; cuando, según su comunicación al gobierno de S. M. de 7 de Febrero, le sobraban medios para ir á la capital, y cuando á pocos días de pisar el territorio mexicano reembarcaba para la Habana el sexto batallón de marina y un batallón de línea. Tampoco queremos interrogar acerca de su actitud contradictoria, ya pacífica, ya belicosa, ora suave, ora amenazadora, sin que para estos cambios hubiera motivo ni razón suficiente; ni acerca de la aparición del *Eco de Europa*, periódico que se publicaba en el cuartel general bajo sus auspicios, y que bien merece un párrafo en su discurso, ni acerca de otros hechos más ó menos graves que tenemos apuntados, y sobre los cuales esperamos oír al Sr. conde de Reus hoy ó mañana, aunque si las explicaciones han de ser tan poco satisfactorias como las que ayer oímos, valiera más que se envolviese en la majestad del silencio. Tiempo tendremos para ocuparnos del discurso del general Prim, que no creemos

que discutirá nuestra suficiencia, como discutió ayer la del Sr. marqués de Novaliches, porque intentarlo sólo es contrario á todas las formas y reglas parlamentarias, porque jamás se discute la capacidad, sino que se contestan las razones, buenas ó malas que dan los hombres que se ocupan de la cosa pública, en la prensa ó en el parlamento.

Por hoy nos basta que quede bien consignado este hecho: que el general Prim, tratando de buscar una interpretación pacífica al tratado de Londres, está en contradicción con la política del gobierno, en que sus instrucciones al Sr. marqués de la Habana, se compromete á sostener indistintamente y mancomunadamente las reclamaciones de cada una de las potencias aliadas, que fué el primer motivo de desacuerdo entre los plenipotenciarios, y á mandar fuerzas en caso de un nuevo arreglo como ya las había mandado, no ciertamente para verse hoy en el caso de decir que no se ha conseguido ninguno de los objetos del tratado de Londres. Con esas instrucciones en la mano, y con el discurso del trono, contestamos nosotros el cargo que ayer dirigió el Sr. conde de Reus á algunos redactores ministeriales, documentos que al propio tiempo han venido á justificar la actitud previsora y patriótica de nuestro digno amigo el Sr. Coello.

Otro hecho hay de que, para concluir, nos ocuparemos ligeramente; hecho que demuestra que el que se contradice, el que no puede llamarse ministerial, es el señor conde de Reus, director general del arma de ingenieros. Nosotros, con razón ó sin ella, pero con una sinceridad profunda, creemos que el pensamiento que da vida á nuestro partido no es una ilusión; no creemos, como el general Prim, que nuestros gobernantes, durante estos cuatro años, han llevado la vida de los dioses holgazanes; no creemos que después de tantos hechos gloriosos, y de los actos legislativos que han de perfeccionar nuestra organización política y administrativa, estemos, sin embargo, como el primer día, y que la situación no dejará nada detrás de sí, y que al día siguiente de su caída, nos dispersaremos todos, como el pueblo judío. Si esto creyéramos, como lo cree el general Prim, si fuéramos puramente moderados ó puramente progresistas, como el general Prim, no haríamos el sacrificio de nuestras convicciones en aras de ninguna personalidad.

Juzgue ahora el público de nuestra actitud y de la actitud del Sr. conde de Reus.

ARTICULO DE LA "ESPAÑA."

Ha indicado *La Correspondencia á La Epoca*, que el deseo del gobierno es cumplir el tratado de Londres, tal como lo han entendido Inglaterra y España. *La Epoca* no admite esta aclaración, y la combate de este modo:

"Como este pensamiento no ha de ser posterior al tratado de 30 de Octubre, puesto que le sirvió de base, sino anterior, indicamos desde el primer día los documentos más importantes que pueden ser consultados para obtener la clave de la política del ministerio. Y por cierto que *La España*, á quien recomendamos su lectura, nada nos ha dicho aún sobre este interesante asunto.

Tres eran los despachos que citábamos: uno de 6 de Setiembre, otro de 18, y otro de 23 de Octubre del año de 1861.

En el primero se sostienen noblemente los derechos de España, ofendida directamente y en la persona y bienes de sus nacionales; se dice que, si no hay acuerdo con Francia é Inglaterra, ella se reservará ir sola á Veracruz, é indicando el objeto que podría tener la unión de las tres potencias, se añade "que irán para establecer un orden regular y estable en México, cuya suerte no puede ser indiferente á España." Aquí ya se descubre algo del pensamiento que sirvió de base al tratado de Londres.

El 18 de Octubre, el gobierno de España presenta un proyecto de gobierno, muy ámplio, en respuesta á otro proyecto muy restringido de la Inglaterra, y en el preámbulo declara que la Europa no puede consentir que siga por más tiempo imperando en México el gobierno abominable que lo oprime, y cuyas violencias hacen absolutamente necesaria esta intervención, protestando siempre del más absoluto respeto á la voluntad del pueblo mexicano. Aquí el pensamiento que sirvió de base al tratado de Londres, enseña la cara.

En 23 de Octubre, en fin, el gobierno, en despacho dirigido á sus representantes en Londres y en París, repite que los mexicanos deben ser árbitros de fijar su suerte; pero que es preciso que la Europa los coloque en situación de poder adoptar con libertad los medios de mejorar la triste situación de su patria. "La Europa, añade el señor ministro de Estado, no puede renunciar á una acción eficaz en México, ni el convenio debe limitar la acción sucesiva de las potencias, tal como la reclaman los acontecimientos. Sin esto, la

intervención de Europa sería inútil, y no daría resultado alguno para el porvenir. La expedición no debe limitarse á la ocupación de las plazas del litoral, pues acaso será necesario que la Europa proteja á sus nacionales en el mismo México." Aquí aparece de cuerpo entero el pensamiento que sirvió de base al tratado de Londres.

El gobierno de S. M., nos apresuramos á reconocerlo, dando la preferencia á la forma monárquica, fió siempre el éxito en la libre expresión del pueblo; pero esta libertad era imposible, mientras pesase sobre él el bárbaro poder de D. Benito Juárez. *El deseado de los plenipotenciarios*, como ha dicho el discurso del trono, ha impedido que este proyecto noble y digno de las naciones signatarias del tratado de Londres, se llevara á feliz término. Nosotros deploramos, como el gobierno de S. M., tan deplorable suceso; y como el gobierno de S. M., al inaugurarse los debates que han de disipar la oscuridad que aún reina sobre las circunstancias de la ruptura anglo-española, reivindicamos nuestro primer punto de vista, que está en el pensamiento que sirvió de base al tratado de Londres.

Es por hoy cuanto se nos ocurre que decir.

¿Qué habíamos de decir á *La Epoca*, acerca de la lectura que nos recomendó? Por el extracto que la misma *Epoca* hace de los documentos á que se refería, se vé que era ociosa toda respuesta. El pensamiento del tratado de Londres, en ninguna parte puede estar más que en el mismo tratado de Londres: el documento fehaciente aquí es el tratado, y no puede ser otro, á no ser que *La Epoca* quiera sostener que en este tratado existe un pensamiento oculto, y otro manifiesto. Nosotros preguntamos, si los representantes de las potencias aliadas debieron atenerse para realizar el pensamiento del tratado, al tratado mismo ó á las comunicaciones anteriores al convenio de que ahora se sirve *La Epoca*. Supongamos que esos documentos estuvieran en contradicción con lo estipulado en el pacto de Londres. ¿Tendría algún valor? Ninguno absolutamente: el tratado los deja destruidos.

La lógica y la práctica constante enseñan, que cuando se ajusta y termina un tratado internacional, que es un verdadero contrato, de donde nacen derechos y obligaciones mútuas, los materiales que para dicha obra se juntaron, pierden su importancia desde el momento en que la obra adquiere el carácter legal que su